

DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

ESTADO No.001

“La publicación de los estados en la página web es un medio de facilitación de consulta que realiza la entidad y no exonera del deber de vigilancia de acuerdo con el Artículo 321 del Código de Procedimiento Civil”

“**Recomendación:** Para la visualización de los autos correspondientes recomendamos el uso de Internet Explorer 7 o superior y del complemento llamado AlternaTIFF, este último puede ser descargado desde el sitio web: aternatiff.com”

No.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTOS	FECHA	CUADERNO	VINCULO AL AUTO CORRESPONDIENTE
151	13-285303	Competencia Desleal y Propiedad Industrial	INSTITUTO LAS VEGAS IN CARE S.A.	INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	38898//38899//38900	19/12/2013	1 y 2	

De conformidad con lo previsto en el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente ESTADO en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 20 DE ENERO de 2014 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 20 DE ENERO de 2014 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
SECRETARIA AD HOC
GRUPO COMPETENCIA DESLEAL Y PI

